



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

ÁNGELA ESPERANZA PLÚA SANTILLÁN
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN JIPIJAPA
RENDICIÓN DE CUENTAS
2024



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
✓ PRESENTACIÓN	3
✓ DATOS GENERALES	3
✓ OBJETIVO GENERAL DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	4
✓ PROCESO METODOLÓGICO Y ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024	4
DESARROLLO DE CONTENIDO DEL INFORME	5
✓ PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTÓN JIPIJAPA	5
✓ PLAN DE TRABAJO DE LA DRA. ÁNGELA ESPERANZA PLÚA SANTILLÁN, ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN JIPIJAPA, 2023 – 2027	6
EJE INSTITUCIONAL	
A. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	7
B. GESTIÓN FINANCIERA	9
EJE TERRITORIAL	
A. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	11
B. SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	13
C. DESECHOS SÓLIDOS	15
D. VIALIDAD	18
EJE ECONÓMICO	
A. FOMENTO PRODUCTIVO	21
EJE SOCIAL	
A. SALUD – ATENCIÓN PRIORITARIA	25
B. CULTURAL, DEPORTIVO	31
C. VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD	33
MENSAJE FINAL	34
TEMAS DE INTERÉS DE LA CIUDADANÍA PARA EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	35



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

PRESENTACIÓN

Según la Constitución de la República, Art. 61. No. 5, las ecuatorianas y ecuatorianos gozan del derecho de fiscalizar los actos del poder público. En consecuencia, el Código de la Democracia, en el Art. 2, No. 8, establece que los ecuatorianos y ecuatorianas gozan del derecho de exigir rendición de cuentas y la transparencia de la información que los sujetos políticos proporcionan a la ciudadanía. Por lo que es obligación de la máxima autoridad proveer mecanismos para rendir cuentas de su gestión a la ciudadanía. Para la rendición de cuentas de la gestión, ejecución de proyectos y la administración de los fondos públicos, se implementará lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y se involucrará a todos los niveles del GAD Municipal del cantón Jipijapa.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) regula y norma mediante mecanismos, instrumentos, procedimientos y procesos establecidos para la Rendición de Cuentas de las instituciones y entidades del sector público.

La Rendición de Cuentas, es un proceso participativo e incluyente donde se pone a consideración la información consolidada acerca de la gestión municipal que, durante el año 2024, la misma que cumple con los contenidos solicitados por el CPCCS.

DATOS GENERALES

El Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador, a través de la Junta Provincial Electoral de Manabí confirió a la Dra. Angela Esperanza Plúa Santillán, la credencial de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa, para cumplir sus funciones a partir del 14 de mayo de 2023 hasta el 14 de mayo de 2027.

DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN.

Cabecera Cantonal: Jipijapa
Dirección: Sucre y Montalvo (esquina)
Correo electrónico: alcaldia@jipijapa.gob.ec
Página web: www.jipijapa.gob.ec
Teléfono: 052601326
N.- RUC: 1360000630001

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Responsable: Dra. Ángela Esperanza Plúa Santillán
Alcaldesa del Cantón Jipijapa
Fecha de designación: 14 de mayo del 2023
Correo electrónico: alcaldia@jipijapa.gob.ec
Teléfono: 052601326



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

OBJETIVO GENERAL DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El informe de rendición de cuentas se desarrolla sobre el plan de trabajo de la Alcaldesa para el periodo administrativo municipal 2023-2027, el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) del cantón Jipijapa 2023-2027 y la ejecución de Plan Operativo Anual 2024.

PROCESO METODOLÓGICO Y ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

El informe se ha realizado con base en lo determinado por el CPCCS, en la resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, de febrero 28 de 2025, y al Instructivo para implementar las fases del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024.

Fase 1. DEL 14 DE ABRIL – 13 DE MAYO.

- Planificación del proceso con la Asamblea Ciudadana Local (ACL)
- Recepción de lista de temas ciudadanos.
- Registrarse en el sistema informático para generar usuario y clave.

Fase 2. DEL 14 MAYO – 13 DE JUNIO

- Evaluación de la gestión
- Conformación de Equipo Técnico Mixto:
 - 1: Liderada por GAD para elaborar el informe.
 - 2: Liderada por ACL para planificar deliberación.
- Con 15 días previos:
 - Difusión del informe narrativo y el formulario Excel.
 - Convocatoria a deliberación

Fase 3. DEL 14 DE JUNIO - 13 DE JULIO

- Deliberación pública
- Grabar los eventos deliberativos presenciales y difundir 14 días posteriores.
- Propiciar que la ciudadanía evalúe la gestión institucional.
- Consensuar acuerdos y compromisos con la ciudadanía.
- Generar el Acta de acuerdos y compromisos.

Fase 4. DEL 14 DE JULIO AL 14 DE AGOSTO

- Entrega del informe al CPCCS
- Generar y socializar el Plan de Trabajo de los acuerdos generados.
- Finalizar el formulario de Rendición de Cuentas en el sistema informático.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

DESARROLLO DE CONTENIDO DEL INFORME

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN JIPIJAPA

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 del cantón Jipijapa, se alineó al Plan Nacional de Desarrollo "Para un nuevo Ecuador" 2024-2025, según directrices emitidas por el Consejo Nacional de Planificación, de acuerdo a Resolución N°006-2024-CNP del 29 de abril de 2024.

De acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en la SECCION TERCERA DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS.

Art. 41.- Planes de Desarrollo. - Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

- ✓ Diagnóstico,
- ✓ Propuesta; y,
- ✓ Modelo de gestión

Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo. La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) del cantón se trabaja en función de los ejes: Turismo; Comercio; Agroindustria; Salud y Bienestar; Tecnología e Innovación; Cultura y Patrimonio.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

PLAN DE TRABAJO DE LA DRA. ÁNGELA ESPERANZA PLÚA SANTILLÁN, ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN JIPIJAPA, 2023 – 2027

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida de la población del cantón Jipijapa, a través de la implementación participativa de proyectos integrales.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- 1.- Mejorar la provisión de agua potable para consumo humano para la zona urbana y rural del cantón Jipijapa con fondos propios y/o crédito a bajo interés o no reembolsable en coordinación con la Secretaría Nacional del Agua, Banco del Estado de Ecuador (BEDE), Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) y cooperación extranjera, a fin de incrementar en un 20% el indicador de servicio de agua potable.
- 2.- Mejorar la atención de salud para la población en general en coordinación con el MSP para disminuir hasta en un 30% las enfermedades prevenibles de la población en general, que pueda funcionar al 80% durante toda la gestión.
- 3.- Incrementar y modificar el servicio de recolección de basura y procesamiento de residuos sólidos por un Sistema Integral de Procesamiento y Reciclaje de Desechos, con fondos propios y/o cooperación internacional en un avance anualizado de 25%.
- 4.- Mantener y mejorar la vialidad de la ciudad de Jipijapa, a través de la coordinación constante con las instancias pertinentes que regulan el transporte en el país durante los cuatro años de gestión.
- 5.- Devolver la dignidad y orgullo a la ciudadanía para garantizar una vida con igualdad de oportunidades a las personas; promoviendo la inclusión, el desarrollo de capacidades productivas, emprendimiento y el desarrollo de productos turísticos de calidad.
- 6.- Implementar mejora de los servicios de comercio del cantón a través de la implementación de infraestructura para el comercio y créditos del estado central que al final de 42 meses esté funcionando al 80%.
- 7.- Mejorar la gestión administrativa del gobierno autónomo descentralizado del municipio de Jipijapa (reingeniería interna de procesos) con recursos propios, a final del segundo año este funcionamiento al 100%.
- 8.- Incrementar los espacios de desarrollo social, cultural deportivo y artístico para los jóvenes del cantón con recursos privados y de cooperación, que esté funcionando al 90% al término del tercer año.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

EJE INSTITUCIONAL

A.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Con una inversión de \$69.538 el GAD Municipal del Cantón Jipijapa ha implementado los siguientes sistemas para optimizar sus procesos:

1. Sistema de Gestión Documental
2. Sistema de Recaudación Único
3. Plataforma informática para la Gestión Catastral del Gad municipal del cantón Jipijapa

Estas soluciones han optimizado los procesos, haciéndolos más eficientes y transparentes, fortaleciendo la imagen institucional y proyectando una alcaldía moderna y accesible. La gestión eficiente de recursos permite destinar mayor presupuesto a proyectos prioritarios, consolidando la confianza ciudadana, la transparencia y la legitimidad de la institución.

Con la finalidad, de cumplir la función de nivel de apoyo dentro de la cadena de valor del GAD MUNICIPAL, la Dirección Administrativa del GAD ejecuto 29 proyectos en 2024, alineados con la planificación estratégica institucional y las normativas de transparencia de la Constitución del Ecuador y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Las acciones se enfocaron en optimizar recursos, modernizar tecnología, fortalecer seguridad y mantener infraestructura, garantizando eficiencia operativa y beneficio ciudadano.

PRINCIPALES ACCIONES EJECUTADAS.

En 2024, se ejecutaron 29 proyectos, con una inversión total de USD \$ 533.765,66 los cuales se categorizaron de la siguiente manera:

CATEGORIA	MONTO	PORCENTAJE (*)
Transporte y Parque Automotor: Incluye adquisición, mantenimiento, combustible, neumáticos, herramientas y lavado de vehículos.	\$293.706,64	55,0 %
Tecnologías y Sistemas Informáticos: Incluye consultorías, sistemas de videovigilancia, licencias, ancho de banda y renovación de servicios web.	\$109.600,28	20,5 %
Seguridad y Vigilancia: Incluye seguridad privada, videovigilancia y pólizas de seguros.	\$25.908,26	4,9 %
Mantenimiento de Infraestructura y Mobiliario: Incluye reparación de mobiliario, equipos de aire acondicionado y adquisición de mobiliario.	\$29.161,50	5,5 %
Suministros y Servicios Operativos: Incluye materiales de oficina, insumos de cafetería, impresión y materiales de construcción.	\$75.388,98	14,1 %
Total	\$ 533.765,66	100,0%

(*) El porcentaje establecido es el peso porcentual de cada proyecto sobre el total invertido.

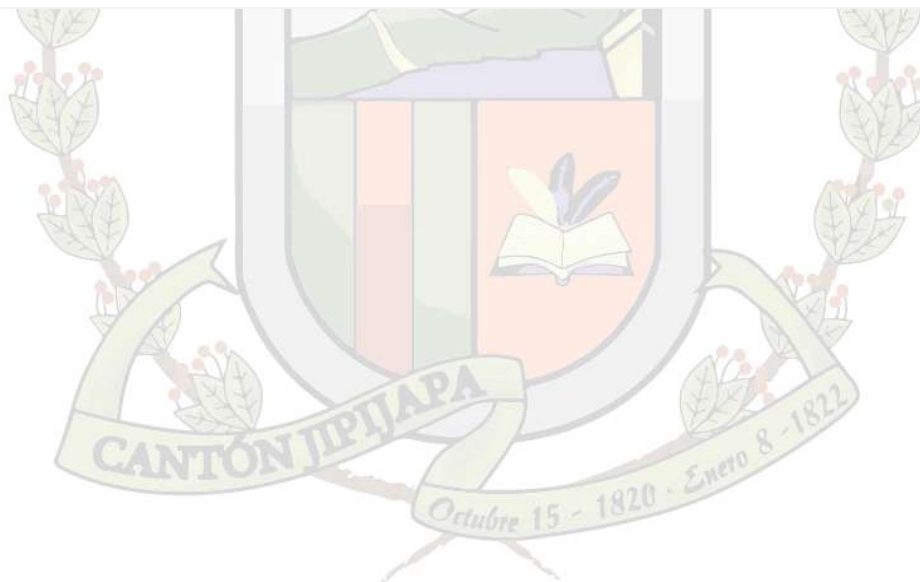
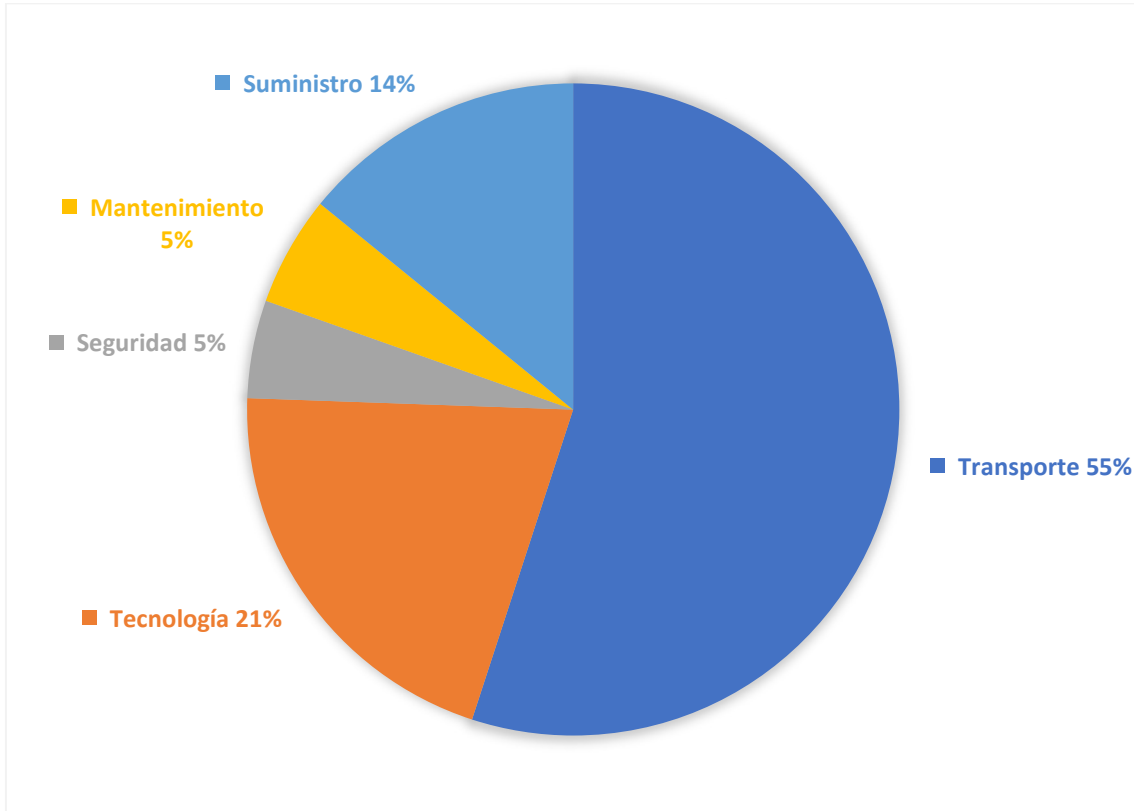


MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024





MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

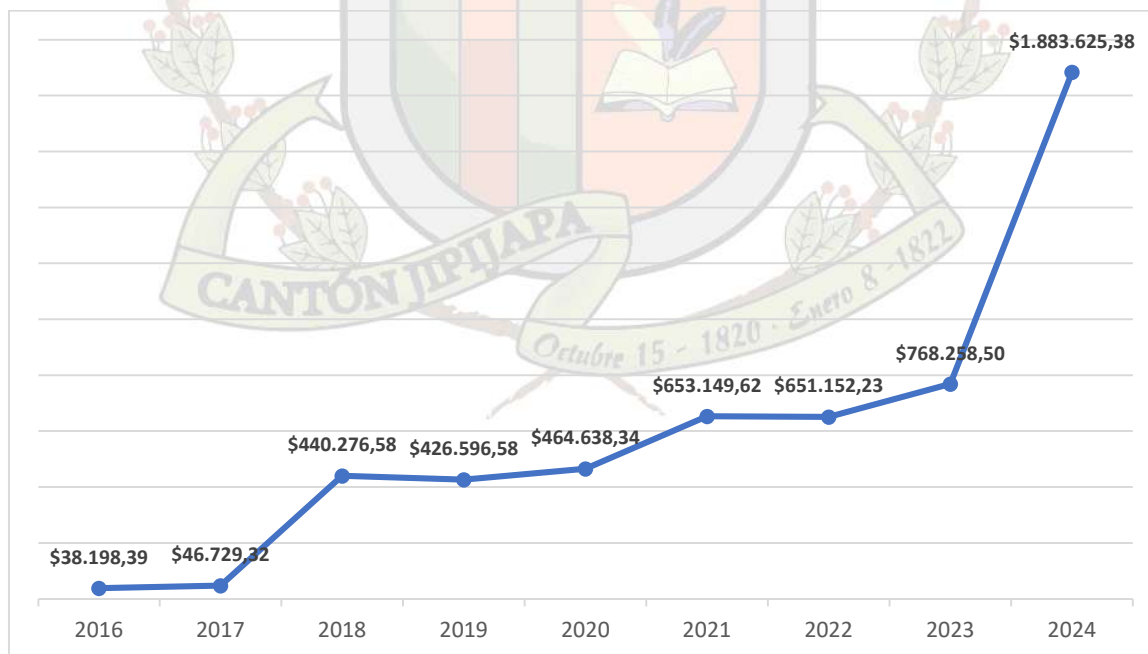
B.- GESTIÓN FINANCIERA 2024

MEJORA DE INGRESOS – RECAUDACIÓN

La recaudación total correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 registró un aumento del 145.37% con respecto al total del año 2023, lo que refleja un desempeño financiero mejorado para la administración 2023-2027.

MES	2023	2024
ENERO	290.182,40	222.376,81
FEBRERO	58.667,41	116.838,91
MARZO	63.206,76	97.307,51
ABRIL	36.182,70	152.435,90
MAYO	33.765,52	169.733,33
JUNIO	45.466,67	194.112,19
JULIO	27.458,24	232.063,10
AGOSTO	25.590,41	149.794,67
SEPTIEMBRE	23.792,23	96.192,25
OCTUBRE	37.775,42	133.836,49
NOVIEMBRE	39.189,80	94.627,13
DICIEMBRE	86.383,71	224.307,09
TOTAL	767.661,27	1.883.625,38

Fuente: Informe Financiero 2024



Fuente: Informe Financiero 2024



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

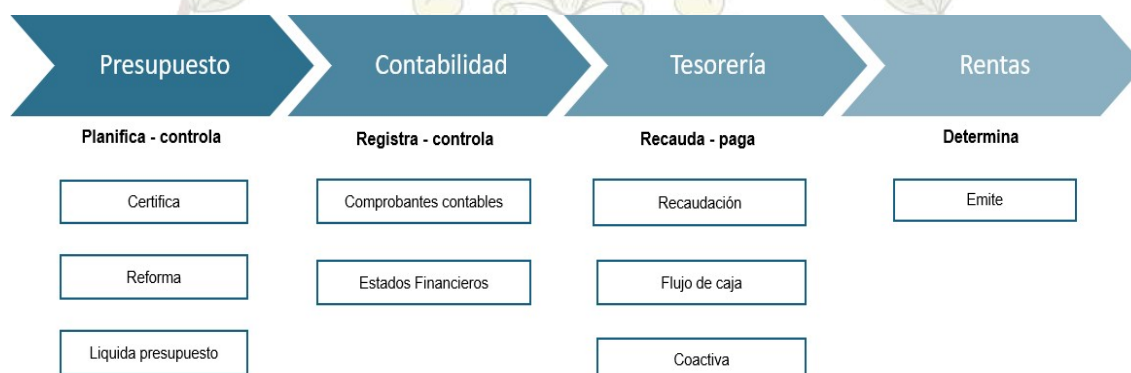
ACCIONES REALIZADAS MEJORA DE RECAUDACIÓN:

Para la mejora de recaudación se realizaron las siguientes actividades:

- Proceso para implementación del cobro en línea de los tributos municipales (año 2023).
- Contratación de gestor externo para recuperación de cartera vencida de tributos
- Plan de Gestión pre cobranzas con el personal de tesorería y coactiva del GAD
- En el marco de la mejora continua en la atención al usuario, se habilitó un cubículo en la planta baja del GADMJ. Este espacio fue diseñado para optimizar la experiencia de los usuarios, complementado con el sistema de turnero implementado, garantizando un servicio más ordenado y eficiente.

Planes de trabajo para el fortalecimiento financiero

Con base en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), se elaboraron los planes y programas a cumplirse en el ejercicio fiscal año 2025, alineados con dicho plan, abarcando las cuatro áreas de la Dirección Financiera, aplico a la ejecución.



ÁREA	PLANES	PROYECTOS Y ACTIVIDADES
PRESUPUESTO	PLAN DE AUTONOMÍA FINANCIERA	MECANISMOS DE GESTIÓN FINANCIERA
CONTABILIDAD	PLAN DE AUTONOMÍA FINANCIERA	PROYECTO DE REGULARIZACIÓN SALDOS DE CUENTAS CONTABLES DE AÑOS ANTERIORES
TESORERIA	PLAN PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS	PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN
	PLAN DE RECUPERACIÓN DE CARTERA	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA PARA GAD CANTONAL CON GESTORES EXTERNOS E INTERNA
RENTAS	PLAN DE EMISION DE TITULOS DE CRÉDITO Y REGISTRO DE DEUDA	PROYECTO DE NUEVO ESQUEMA DE EMISION DE TRIBUTOS, A TRAVÉS DEL PORTAL WEB- SERVICIO EN LINEA Y SISTEMA ERP
	PLAN DE ELABORACION, ACTUALIZACION Y REFORMA DE ORDENANZAS MUNICIPALES TRIBUTARIAS	PROYECTO DE ELABORACION, ACTUALIZACION Y REFORMA DE ORDENANZAS MUNICIPALES TRIBUTARIAS.
		PROYECTO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA QUE IMPULSE A LA CIUDADANIA AL USO DE LAS PLATAFORMAS MUNICIPALES VIRTUALES



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

EJE TERRITORIAL

A.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Durante el año 2024, el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Jipijapa fortaleció de manera significativa la planificación territorial mediante tres líneas estratégicas: la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023–2027, en concordancia con el Plan Nacional “Para un Nuevo Ecuador”; la aprobación de la ordenanza que regula la enajenación de bienes inmuebles municipales y mostrencos, garantizando procesos más claros, legales y transparentes; y la implementación de un sistema catastral digital, alineado a herramientas SIG, que optimiza la gestión del territorio y mejora la atención a la ciudadanía. Estas acciones contribuyen a una administración más eficiente, ordenada y orientada al desarrollo sostenible del cantón.

PRINCIPALES ACCIONES EJECUTADAS.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT

La aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023–2027 responde a la necesidad de contar con una guía administrativa, técnica y normativa que oriente el desarrollo integral del cantón Jipijapa. Este instrumento promueve un equilibrio entre las actividades socioeconómicas, el uso racional del suelo y la protección del entorno natural, permitiendo planificar el crecimiento territorial de manera sostenible, segura y ordenada. Su actualización, en cumplimiento del marco legal vigente, fortaleció la capacidad del Gobierno Municipal para actuar con visión estratégica y responsabilidad social.

El proceso de formulación se desarrolló de forma participativa, incorporando a la ciudadanía, actores sociales y productivos, lo que permitió alinear el modelo de gestión territorial con las aspiraciones de la población. El PDOT prioriza la diversificación económica, la mejora de la infraestructura, la preservación del patrimonio cultural y ambiental, y la reducción de desigualdades entre parroquias. Su implementación consolida a Jipijapa como un cantón resiliente, equitativo y con proyección hacia un desarrollo sostenible en el contexto regional.

La estructura del PDOT por ejes de desarrollo territorial ha permitido comprender con mayor claridad las dinámicas del cantón, facilitando un análisis integral y ordenado del territorio. Esta organización ha hecho posible priorizar proyectos estratégicos según las características de cada zona, optimizar la inversión pública y orientar las intervenciones de manera más coherente y efectiva. Con esta visión de ordenamiento territorial, Jipijapa avanza hacia una gestión más equilibrada, planificada e inclusiva, enfocada en mejorar la calidad de vida de todos los jipijapenses.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN JIPIJAPA

Este cuerpo normativo fue creado para establecer procedimientos claros, ágiles y transparentes en la transferencia de bienes inmuebles municipales y mostrencos. Su aprobación permite fortalecer la seguridad jurídica en los procesos de enajenación, garantizando el cumplimiento de principios como la legalidad, equidad y publicidad en el manejo del patrimonio público.

Se regulan distintos mecanismos de enajenación, como adjudicaciones directas, remates o transferencias a título gratuito u oneroso, así como la administración y regularización de bienes mostrencos. Con ello, se logra ordenar jurídicamente predios en situación irregular y viabilizar su aprovechamiento en función del desarrollo urbano y social del cantón.

Esta normativa permite mejorar la gestión predial municipal, optimizar los recursos disponibles y facilitar procesos antes complejos para los ciudadanos. Al ordenar el uso y disposición del suelo, se crean condiciones favorables para la inversión, la planificación urbana y la regularización de asentamientos, aportando a una gestión territorial más eficiente y orientada al bienestar de la población.

SISTEMA CATASTRAL

En el proceso de fortalecimiento de la gestión territorial, se avanzó significativamente en la implementación de una plataforma digital para el sistema catastral del cantón Jipijapa. Anteriormente, el catastro era gestionado manualmente mediante registros alfanuméricos aislados, lo que dificultaba el control, generaba demoras en la atención y limitaba la disponibilidad de información actualizada sobre el territorio.

Actualmente, el sistema catastral opera como una herramienta digital alineada a los Sistemas de Información Geográfica (SIG), permitiendo una mejor organización de los datos prediales y una lectura más clara del territorio. Esta transformación sienta las bases para una gestión técnica más estructurada tanto en el ámbito urbano como rural.

Además, la plataforma está diseñada para articularse con los demás sistemas municipales, lo que permitirá fortalecer la conexión entre procesos administrativos y operativos del GAD. Con ello, se busca mejorar la atención al usuario y ofrecer servicios más eficientes, contribuyendo a una gestión territorial ordenada, transparente y orientada al desarrollo del cantón.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

B.- SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

AGUA POTABLE

La presente temporada invernal durante el año 2024, causó daños como, el desacople de tuberías de conducción (250 mm y 315 mm) en sectores como Las Iguanas y Matapalo, y la socavación del suelo en puntos críticos. Además, entre septiembre y diciembre del referido período, las interrupciones prolongadas de energía eléctrica a nivel nacional (hasta 14 horas diarias) afectaron el trasvase de agua cruda, generando desabastecimiento en la ciudad.

Acciones ante estas emergencias

- Reparación de tuberías de 250 mm y 315 mm en Las Iguanas y Matapalo.
- Distribución de agua potable mediante camiones cisterna durante cortes de energía en octubre y noviembre de 2024.
- Abastecimiento a 10 circuitos hidráulicos que cubren la ciudad y cuatro comunidades periféricas (Andil, Chade, Joa, Sancán).

Principales Logros y Resultados 2024 referente al bombeo del líquido vital

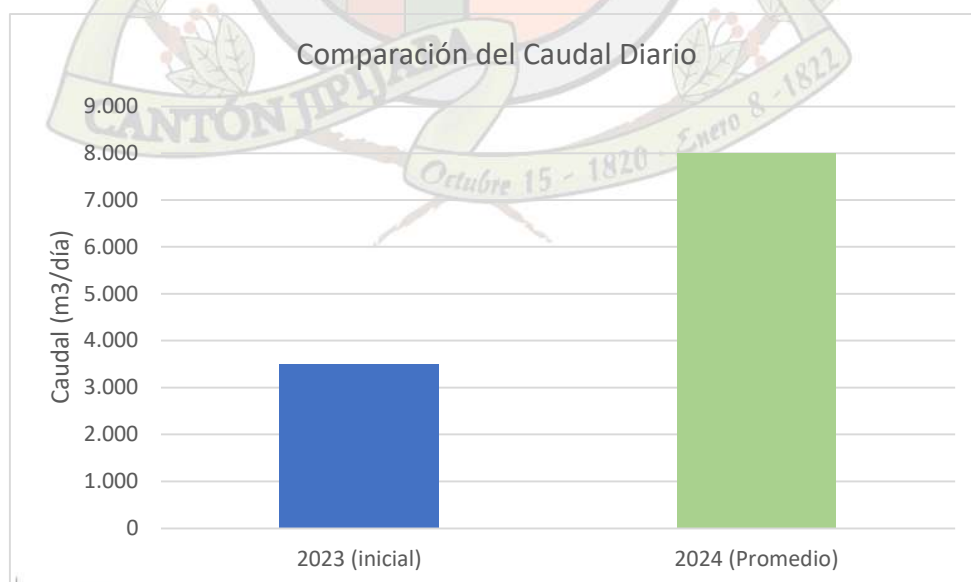
Capacidad de Bombeo:

Antes del mantenimiento: 3,500 m³/día de agua cruda.

Después del mantenimiento: Entre 7,000 y 9,000 m³/día (promedio estimado: 8,000 m³/día).

Incremento: Aproximadamente 129% (de 3,500 a 8,000 m³/día).

Eficiencia de bombeo: Aumentó al 64% tras el mantenimiento preventivo-correctivo en tres estaciones (Las Balsas, Las Anonas, Guesbol).





MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Mantenimiento de Alcantarillado y Aguas Pluviales:

En el sistema de alcantarillado sanitario, los desafíos incluyeron la acumulación de sedimentos en redes terciarias, colectores y pozos de revisión, mientras que, en el sistema pluvial, la obstrucción de sumideros representaba un riesgo de inundaciones durante la temporada de lluvias.

Acciones ante las emergencias del servicio de AAPP Y AALL

Intervenciones en alcantarillado: Más de 600 operaciones, con un promedio de 6 a 8 diarias (promedio: 7 operaciones/día).

Mantenimiento de sumideros: Limpieza de más de 300 sumideros entre octubre de 2024 y principios de 2025.

Sedimentos retirados: Aproximadamente 10 sacos (50 kg cada uno) por sumidero, totalizando 150,000 kg (300 sumideros × 10 sacos × 50 kg).

Impacto:

- Evitó inundaciones durante la temporada de lluvias de 2024.
- Garantizó acceso al agua potable para miles de familias en Jipijapa.

Proyecto Construcción/Ampliación del Sistema de Pretratamiento, Mejoramiento de la Línea de Impulsión y Repotenciación de las Estaciones de Bombeo de Captación e Impulsión de Agua Cruda” y “Construcción de la Actualización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

Este proyecto representa un esfuerzo integral para mejorar el acceso al agua potable y el tratamiento de aguas residuales, abordando necesidades críticas de la población. Durante el 2024 se suscribió el contrato de crédito con el Bando de Desarrollo del Ecuador – BDE y en base a los lineamientos del Banco Europeo Internacional, se cumplieron las fases preparatoria y precontractual, siendo un proceso riguroso que incluyó planificación técnica, legalización de terrenos, cumplimiento ambiental, entre otros parámetros de estándares internacionales.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

C.-DESECHOS SÓLIDOS

La optimización del servicio de recolección de basura y el mantenimiento del cantón son esenciales para garantizar una ciudad limpia, ordenada y atractiva. Aunque se diseñaron nuevas rutas de recolección para mejorar la cobertura y eficiencia, la falta de personal representó un obstáculo significativo. Esta carencia limitó la operatividad de las rutas, afectando la frecuencia y calidad del servicio en varios sectores.

Asimismo, el embellecimiento urbano, clave para elevar la calidad de vida y fomentar el turismo, se vio restringido por la insuficiencia de trabajadores dedicados al mantenimiento de parques, avenidas y espacios públicos. Esto dificultó la conservación de áreas verdes, el funcionamiento de fuentes ornamentales y el control de plagas en árboles. Para lograr una imagen urbana positiva y mejorar el bienestar de la comunidad, resultó imprescindible reforzar el equipo humano, asegurando un cantón más limpio, atractivo y sostenible.

PRINCIPALES ACCIONES EJECUTADAS

Fortalecimiento del servicio de recolección

Con la contratación de nuevo personal, se logró una cobertura total del servicio en el cantón y sus periferias, operando las 24 horas en horarios diurno (07:00-15:00), vespertino (13:30-18:30) y nocturno (17:30-24:00). Además, se extendió el barrido de calles céntricas en horarios de 06:00-10:00, 13:00-17:00 y 17:00-21:00.

En lo que respecta la parroquia rural Puerto Cayo, se incrementó la atención de recolección de desechos sólidos a 5 veces a la semana en horario matutino.

En relación a las demás parroquias rurales, el GAD Municipal asignó recursos económicos a través de la suscripción de convenios con las y los presidentes de las Juntas Parroquiales, lo que permitió que los GAD's, parroquiales, contraten de forma directa, mejorando la operatividad de los servicios de recolección de desechos sólidos y pase de 1 a 3 veces por semana la recolección, incluido los recintos.

Equipamiento del personal

Se dotó de equipos de protección (cascos, impermeables, botas, mascarillas, fajas y guantes) a los trabajadores de la Unidad de Gestión de Aseo de Calles, garantizando su seguridad y bienestar durante la etapa invernal.

Respuesta al aumento de desechos

Ante el incremento de residuos, se contrataron recolectores adicionales y se incorporaron diez obreros para formar el primer grupo de barrido profundo, atendiendo avenidas, entradas y zonas céntricas. Durante festividades, estas labores se planificaron en coordinación con el personal operativo y el director jefe.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Gestión del relleno sanitario

A mediados del período, se priorizó su optimización, logrando una resolución de auditoría que certificó su estado óptimo.

Tendencias y estrategias

El aumento progresivo de desechos recolectados mensualmente evidenció necesidad de optimizar la recolección, la disposición final y promover el reciclaje y la reducción de residuos en origen.

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN 2024

Gracias al esfuerzo conjunto, el GAD Municipal incrementó la cobertura de recolección de desechos comunes, del 45% al 75% aproximadamente en todo el cantón. Los GAD Parroquiales (La América, Julcuy, Pedro Pablo Gómez, Membrillar, La Unión y El Anegado) mantienen convenios para este servicio, beneficiándose de la mejora.

Volumen y operación: Se recolectan 70 toneladas diarias mediante tres recorridos (matutino, vespertino y nocturno), utilizando tres camiones recolectores y cuatro volquetas municipales, con un equipo de 65 obreros. Actualmente, se gestiona la contratación de tres nuevos camiones para fortalecer el servicio.

Mantenimiento urbano: Se ejecutaron cronogramas de limpieza en parques (desbroce, poda, mantenimiento de fuentes) y avenidas, con apoyo ciudadano mediante mingas comunitarias. Estas labores se extendieron a hospitales, el CIDH, escuelas, centros para adultos mayores y albergues, por disposición de la máxima autoridad.

Gestión de desechos especiales: En sectores productivos, se aplica la ordenanza vigente para diferenciar residuos, mientras gestores externos recolectan desechos peligrosos bajo supervisión del área ambiental.

Relleno sanitario: Un técnico registra y controla el ingreso de vehículos, monitoreando diariamente los residuos y asegurando una disposición final eficiente y sostenible.

INVERSIÓN 2024 PARA EL BARRIDO, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS

Contratación de recolectores: \$149,997.87

Consultoría para auditorías ambientales: \$29,986.83 de los vertederos.

Alquiler de maquinaria para movimientos de tierra y soterramiento en el vertedero municipal: \$49,360.00

Convenios 2024 con GAD's Parroquiales: \$66,800.00



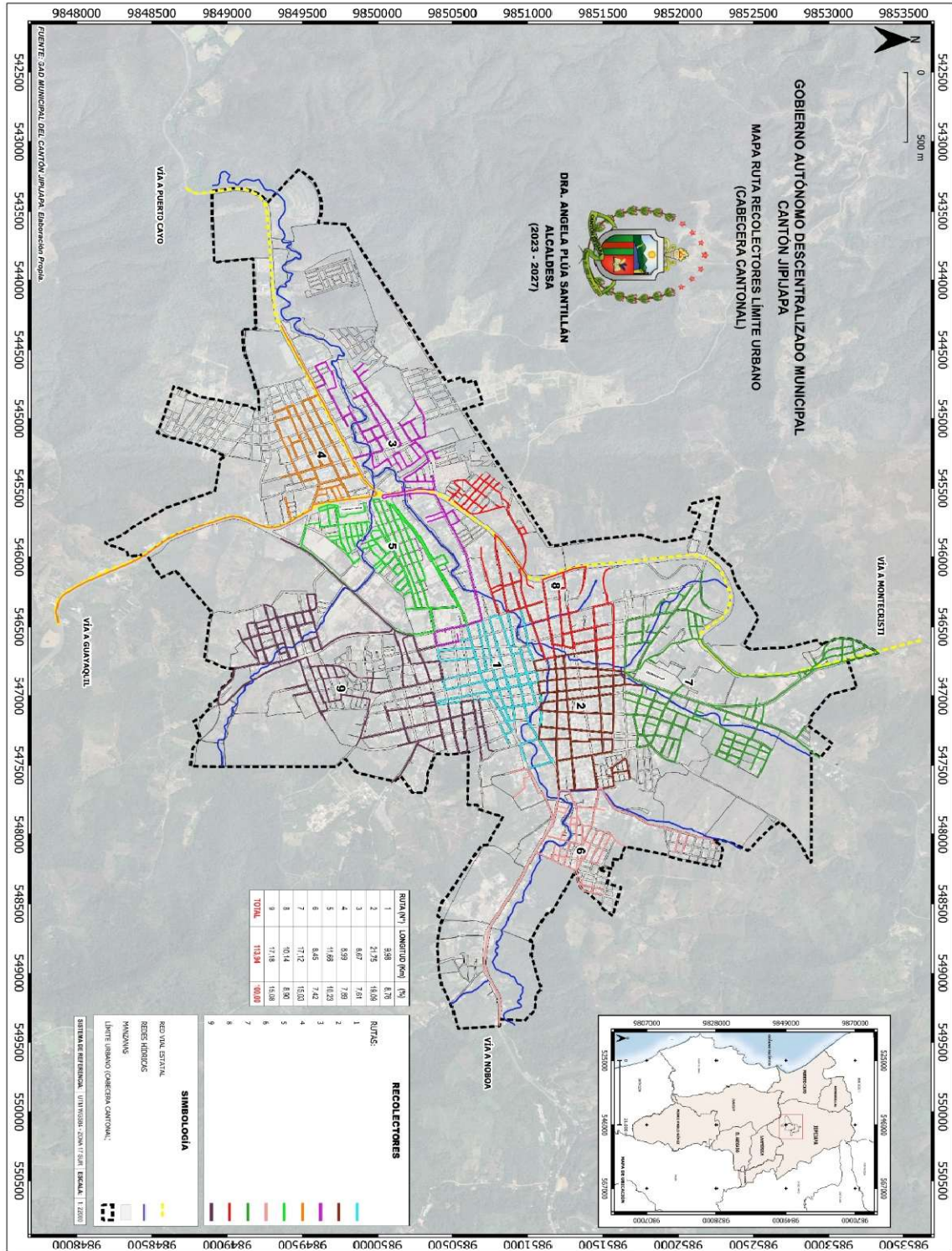
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Mapa ruta de recolección.





MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

D.- VIALIDAD

El GAD Municipal del cantón Jipijapa ha impulsado un amplio programa de obras en 2024, abarcando proyectos de infraestructura vial, hidrosanitaria, urbana y de equipamiento público, con un enfoque en mejorar la calidad de vida, la seguridad y la funcionalidad de los espacios en zonas urbanas y rurales. A continuación, se detallan los principales avances:

Jipijapa: Construyendo un Futuro Conectado y Resiliente

Con una inversión de \$1.82 millones, Jipijapa transforma su infraestructura y calidad de vida en 2024. Desde caminos más seguros hasta agua potable garantizada, cada dólar refleja un compromiso con el progreso. Los parques y centros infantiles siembran un futuro inclusivo, mientras que las consultorías planifican un cantón sostenible. Superar los retos administrativos permitirá que estas obras sigan conectando y fortaleciendo a nuestra comunidad. Jipijapa avanza con paso firme.

PRINCIPALES ACCIONES EJECUTADAS.

INFRAESTRUCTURA VIAL

Señalización Horizontal Vial: Finalizada en 45 manzanas del centro de Jipijapa (calles Alejo Lascano, Cotopaxi, Bolívar, 10 de Agosto, Antepará y Atahualpa), con un monto de \$59,030.03, incluyendo pasos cebra, flechas de dirección y pintura de bordillos.

Mejoramiento de Calles con Doble Tratamiento Bituminoso: Completado en las ciudadelas Mentor Altamirano y Naciones Unidas (\$59,037.00) y en Av. San Pablo, Membrillal (\$24,852.84), ambos con actas provisionales.

Rehabilitación de Vías: En ejecución en El Anegado (\$153,776.69), provisiones de mezcla asfáltica (\$147,892.50) para varias calles del cantón y rehabilitación de vías urbanas y rurales (\$157,915.82).

Mantenimiento Vial: Suministro de materiales pétreos (\$199,998.32), alquiler de volquetas y maquinaria (\$199,915.41), transporte de piedra escollera (\$24,997.20) y alquiler de volqueta para transporte material (\$24,872.14).

Cabe destacar que, a través del contrato de alquiler de maquinaria y la oportuna adquisición de materiales pétreos, se logró brindar el contingente necesario para atender concurrentemente y de manera efectiva a varias parroquias rurales durante las emergencias provocadas por el invierno de 2024. Esta acción articulada permitió intervenir con rapidez en sectores críticos, asegurando el tránsito de las vías y evitando la paralización de actividades productivas clave para la economía local. El trabajo conjunto con las comunidades y autoridades parroquiales fue fundamental para mitigar los efectos negativos de las lluvias, proteger los medios de vida de la población rural y garantizar la conectividad territorial en momentos de mayor vulnerabilidad.

Reconstrucción de aceras y bordillos: Finalizada en la calle Parrales y Guale (\$3,051.50).



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

EQUIPAMIENTO URBANO Y SOCIAL

Centros de Desarrollo Infantil: Habilitación en Cda. 3 de Mayo (\$33,810.08) y mejoramiento en barrios 8 de Enero y San Vicente (\$14,538.87).

Parque Central y Áreas Verdes: Mantenimiento del Parque Simón Bolívar (\$6,628.91), áreas verdes (\$6,650.94) y Parque Eloy Alfaro (\$6,627.59).

Infraestructura Municipal: Repotenciación de contenedor (\$8,570.59), adecuación del centro geriátrico (\$5,825.10), mantenimiento de baños y oficinas (\$6,665.71 cada uno), mantenimiento de oficinas en EMPACJ (\$6,004.58), adquisición pintura alto tráfico (\$6,665.71), rehabilitación caseta guardianía en vertedero municipal (\$23,593.45) y adecuación de piso en edificio Municipal (\$58,102.91).

Infraestructura Turística y Deportiva: Construcción letras turísticas en el Guarango parroquia Julcuy (\$5,704.92), paradero y baterías sanitarias (\$5,3386.25), mejoramiento de infraestructura deportiva (\$29,996.38) y adecuación de infraestructura sector el Carmen (\$5,141.51).

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Reconstrucción de Alcantarillas y Reubicación de Alcantarillas: Encausamiento del estero Paloya (\$215,019.61), reubicación de tuberías en las Iguanas Matapalo (\$99,644.04), cruce de tuberías en bypass (\$12,028.25) y alcantarilla red terciaria Antonio Solís (\$59,030.03).

Construcción de Reservoirio: Construcción de reservoirio y entrega de bomba en el Carmen del Anegado (\$6,665.71).

Insumos Químicos: Adquisición de químicos para tratamiento de agua potable planta San Manuel (\$43,761.00).

OTROS (ELÉCTRICO, CONSULTORÍA)

Adquisición de Materiales: Adquisición de materiales eléctricos para reparación y mantenimiento (\$21,478.84) y adquisición de materiales eléctricos para reparación y mantenimiento (\$7,020.00).

Consultorías: Consultoría para elaboración de estudios definitivos del mercado central (\$49,968.23)



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

EJE ECONOMICO

A.- FOMENTO PRODUCTIVO

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal del cantón Jipijapa, a través de Fomento Productivo, impulsa actividades y proyectos orientados a fortalecer el sector productivo y emprendedor, tanto en la zona urbana como rural del cantón.

Es importante destacar que, conforme al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el fomento productivo es una competencia exclusiva del Gobierno Provincial de Manabí. Sin embargo, el GAD Jipijapa ejecuta acciones en esta área mediante delegación o gestión concurrente, destinando parte de su presupuesto a complementar las inversiones requeridas para el desarrollo de estos proyectos.

A continuación, se detallan las actividades más relevantes realizadas durante esta gestión:

PRINCIPALES ACCIONES EJECUTADAS.

Mantenimiento de Equipos del Proyecto de Fortalecimiento a Unidades Productivas (Plátano)

Se realizó el mantenimiento correctivo de equipos de la Asociación La Merced (30 socios), ubicada en la parroquia La Unión, sector El Carmen. Este proyecto beneficia a 120 personas dedicadas a la producción de plátano, quienes ahora cuentan con snacks de plátano listos para su comercialización.

Inversión: \$5,500.00

Beneficiarios: 120 personas

Área intervenida: Parroquia La Unión





MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Adquisición de Herramientas para Huertos Ecológicos

Se adquirieron herramientas para la implementación de huertos orgánicos en las cinco parroquias con mayor índice de desnutrición infantil del cantón (Jucuy, La América, El Anegado, Pedro Pablo Gómez y La Unión). Estas herramientas fueron entregadas a 400 beneficiarios, en coordinación con la Mesa Técnica "Ecuador Crece sin Desnutrición", acompañadas de capacitaciones para su uso adecuado.

Inversión: \$6,156.50
Beneficiarios: 400 personas
Áreas intervenidas: 5 parroquias



Feria Productiva y Gastronómica "La Cafetería Más Grande de la Sultana"

Se llevó a cabo una feria para reactivar la economía local, con la participación de 16 marcas de café y emprendedores gastronómicos del cantón, promoviendo el desarrollo comercial y la visibilidad de los productos locales.

Capacitaciones, acuerdos estratégicos y convenios

El GAD Jipijapa estableció alianzas estratégicas con diversas instituciones para capacitar a emprendedores y comerciantes del cantón. A continuación, se presentan los principales resultados:

Convenio con la Universidad Estatal del Sur de Manabí (UNESUM)

Capacitación a 15 emprendedores del barrio Ricardo Loor, resultando en el fortalecimiento de 5 emprendimientos.

Capacitación a 20 emprendedores gastronómicos del mercado central y terminal terrestre.

Reunión con el Departamento de Emprendimiento e Innovación para planificar capacitaciones en 2025 dirigidas a administradores de asociaciones productivas (Asociación El Carmen, Asociación La Trinidad, Asociación de Emprendedores San Carlos y Ají Don Chele).

Convenio con la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM)

Capacitación a 20 emprendedores gastronómicos del mercado central y terminal terrestre



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Colaboración con BanEcuador

Capacitación en educación financiera para 70 comerciantes del casco comercial de Jipijapa.

Gestión de solicitudes de préstamos para emprendedores del casco comercial.

Viceministerio de Pesca

Capacitación en empaques al vacío para 20 socios de la Asociación Isla de la Plata, parroquia Puerto Cayo, impartida por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.

Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA)

Capacitación en manipulación de alimentos para 200 emprendedores del sector comercial de Jipijapa.

Capacitación en prácticas correctas de higiene y manipulación de alimentos para 70 emprendedores comerciales y gastronómicos de Puerto Cayo.

Ferias de emprendimiento

Se organizaron ferias para apoyar el desarrollo de emprendedores locales:

Beneficiarios: 26 emprendedores (13 de café tostado y molido, 13 de bocaditos salados).

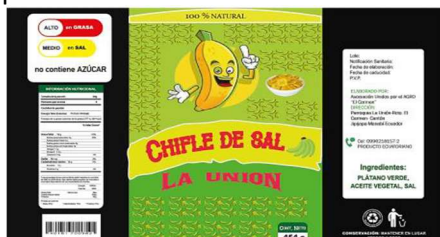
Área intervenida: Jipijapa (zona urbana y rural).

Responsable: GAD Jipijapa y Departamento de Fomento Productivo.



Diseño de etiquetas

Se diseñaron 10 etiquetas para 7 emprendedores del cantón, fortaleciendo la identidad visual de sus productos.





MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024



Creación y promoción en redes sociales

Creación de Redes Sociales:

Se crearon y promocionaron 3 cuentas en redes sociales para emprendedores urbanos y rurales.

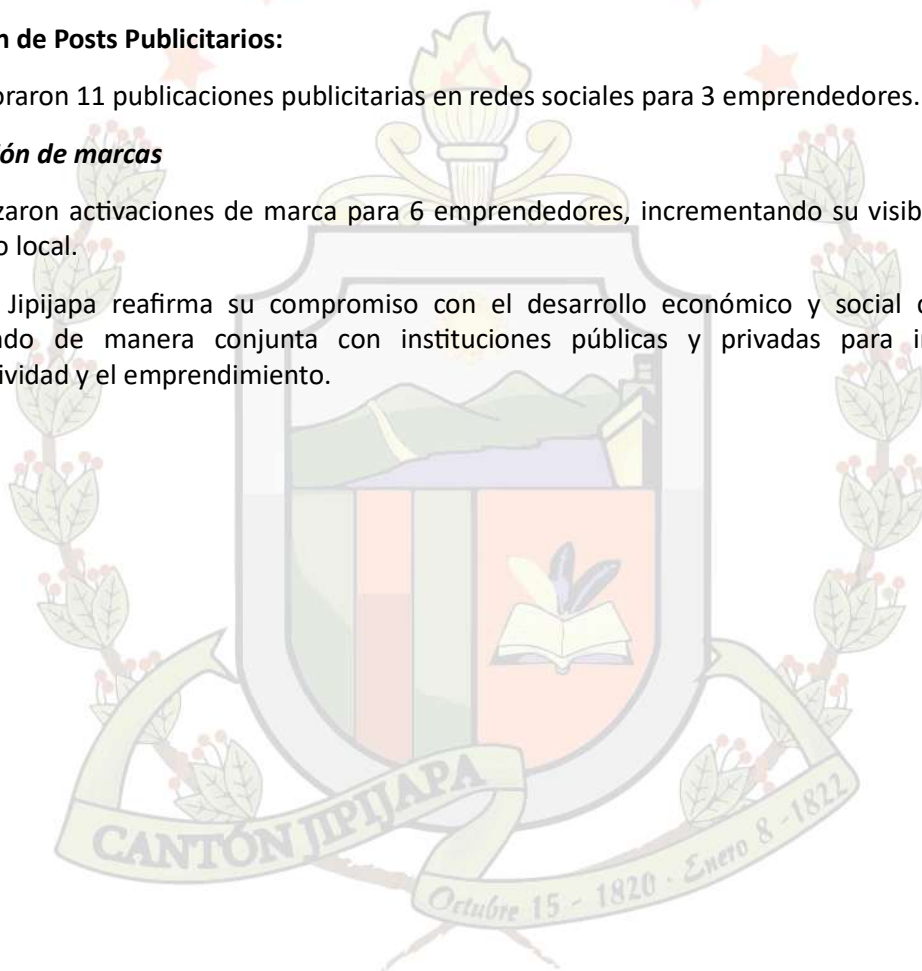
Creación de Posts Publicitarios:

Se elaboraron 11 publicaciones publicitarias en redes sociales para 3 emprendedores.

Activación de marcas

Se realizaron activaciones de marca para 6 emprendedores, incrementando su visibilidad en el mercado local.

El GAD Jipijapa reafirma su compromiso con el desarrollo económico y social del cantón, trabajando de manera conjunta con instituciones públicas y privadas para impulsar la productividad y el emprendimiento.





MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

EJE SOCIAL

A.- SALUD - ATENCION PRIORITARIA

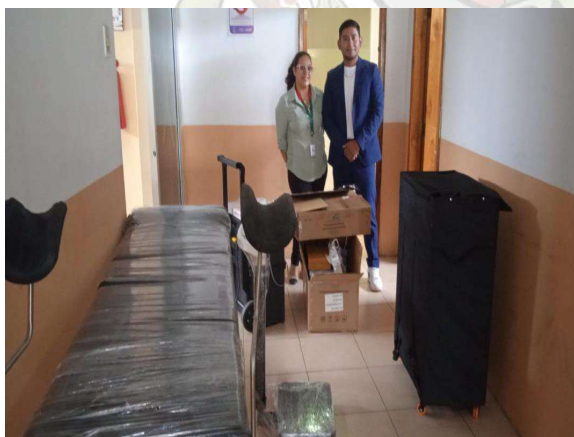
En el marco de las acciones emprendidas para fortalecer la salud pública en el cantón Jipijapa, se ha priorizado la atención integral a la población con el objetivo de reducir hasta en un 30% la incidencia de enfermedades prevenibles. Este esfuerzo se fundamenta en la implementación de estrategias focalizadas que abordan las principales causas de morbilidad en el cantón, promoviendo el bienestar colectivo y la sostenibilidad del sistema de salud local

Durante el período reportado, se han ejecutado programas de prevención que incluyen promoción de hábitos saludables, acceso a controles médicos periódicos y educación sanitaria en comunidades urbanas y rurales. Se ha puesto especial énfasis en la detección temprana de enfermedades como diabetes, hipertensión, infecciones respiratorias agudas y enfermedades transmitidas por vectores, las cuales representan un desafío significativo para la salud pública del cantón.

PRINCIPALES ACCIONES EJECUTADAS.

Adquisición de Equipamiento para la Adecuación del Centro de Salud Tipo A La Esperanza Renace e insumos para la clínica móvil.

Con el propósito de fortalecer el acceso a servicios de salud preventiva en el cantón Jipijapa, se adquirió equipamiento para el centro de salud La Esperanza Renace, asegurando mejores condiciones logísticas y de atención, especialmente para la población más vulnerable. Este proyecto, implementado en la cabecera cantonal, benefició a 300 personas y contó con una inversión de \$3.623,84. De igual manera, se destinaron recursos para la adquisición de insumos que permitieron poner en marcha la clínica móvil odontológica, con el objetivo de ampliar la cobertura de atención a través de al menos tres salidas mensuales, atendiendo aproximadamente a 150 niños y adultos en la misma zona, con un monto ejecutado de \$7.444,47.





MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Adquisición de materiales didácticos para la adecuación del Centro Integral club Arcoíris

Se realizó la adquisición de materiales didácticos para la adecuación del Centro Integral Geriátrico Arcoíris, con el propósito de equipar sus instalaciones y brindar atención a un promedio de 60 adultos mayores diarios. Esta iniciativa, llevada a cabo en la localidad de Jipijapa, benefició directamente a esta población y representó una inversión de \$6,641.75.



Brigadas Médicas en articulación con Gobierno Provincial de Manabí, Ministerio de Salud Pública y Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

En el marco de la articulación interinstitucional entre el GAD Municipal de Jipijapa, el Gobierno Provincial de Manabí (GPM), el Ministerio de Salud Pública (MSP) y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM), se llevaron a cabo diversas brigadas médicas para atender a la población vulnerable del cantón Jipijapa.

Las Brigadas Médicas Integrales, en conjunto con el GPM, MSP y ULEAM, se enfocaron en brindar atención a grupos prioritarios, como adultos mayores y personas con discapacidad, en comunidades, recintos, barrios y organizaciones de las zonas urbana y rural. Estas brigadas ofrecieron servicios de oftalmología, medicina general, odontología y nutrición, realizando 13 intervenciones en sitios como Julcuy, Las Delicias, Palmital, Mainas, San Bartolo, Eugenio Espejo, Cabo de Hacha, Ciudadela Ricardo Loor, Mirador San Antonio, El Paraíso y Club Arcoíris. Con un promedio de 70 personas por brigada, se atendieron aproximadamente 910 beneficiarios en total en la localidad de Jipijapa.

Por otro lado, las Brigadas Odontológicas-Pediátricas, coordinadas con la ULEAM, buscaron proporcionar tratamientos odontológicos a los sectores más necesitados del cantón, incluyendo operatoria dental, exodoncias, profilaxis, sellantes, fluorizaciones y análisis de oclusión. Se realizaron 11 brigadas, principalmente en centros educativos de la zona urbana como Daniel López, Jipijapa, Eleodoro González, Francisca Vera Robles, 11 de Septiembre y Ana Luz Solís, atendiendo un promedio de 30 personas por brigada, lo que resultó en un total aproximado de 330 beneficiarios.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Finalmente, las Brigadas Médicas en alianza con el MSP se orientaron a llevar servicios médicos básicos a las comunidades más vulnerables, con el objetivo de prevenir enfermedades mediante información y chequeos rutinarios, además de atender a personas con padecimientos. Se realizaron 2 brigadas, una en el Centro Médico La Esperanza Renace y otra en la Plazoleta de la Libertad, beneficiando a un total de 220 usuarios.

En conjunto, estas iniciativas, ejecutadas por el GAD Municipal de Jipijapa junto a las instituciones aliadas, reflejan un esfuerzo integral por mejorar la salud y el bienestar de la población de Jipijapa, alcanzando a un total de 1,460 personas a través de 26 brigadas.



Centro de Rehabilitación

El Centro de Rehabilitación tiene como propósito garantizar el acceso equitativo y de calidad a servicios de rehabilitación integral, en cumplimiento del derecho fundamental a la salud. Durante el año 2024, se han brindado 14,645 atenciones a diversos grupos, incluyendo pacientes con discapacidades físicas, niños con trastornos del habla, adultos mayores con movilidad reducida, personas en procesos de rehabilitación postquirúrgica y pacientes con enfermedades neurológicas. Este esfuerzo ha beneficiado directamente a 14,645 personas, consolidando el compromiso del centro con la mejora de la calidad de vida de sus usuarios.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024



Fortalecimiento de Servicios Integrales para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad en el Cantón Jipijapa.

En el marco de la colaboración entre el GAD Municipal de Jipijapa y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), se han implementado diversos servicios dirigidos a mejorar la calidad de vida de adultos mayores y personas con discapacidad, promoviendo su inclusión, autonomía y bienestar.

El programa de **Implementación de Servicios para Personas Adultas Mayores (PEJ) en la Modalidad de Espacios de Socialización y Encuentro sin Alimentación - Atención Intramural** busca fomentar espacios de participación colectiva que garanticen el ejercicio de los derechos de este grupo prioritario. A través de acciones que involucran a las familias, se persigue mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios, alcanzando a 300 adultos mayores en el cantón Jipijapa.

De manera complementaria, el servicio de **Atención Domiciliaria para Personas Adultas Mayores sin Discapacidad** se centra en elevar la calidad de vida de adultos mayores en situación de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad. Este programa ofrece atención integral y cuidado gerontológico especializado para promover la recuperación funcional, la autonomía y la independencia en todas las dimensiones de su desarrollo. Con la ejecución de 2 brigadas, se benefició a 80 adultos mayores, bajo la gestión conjunta del GAD Municipal de Jipijapa y el MIES.

Asimismo, el programa de **Atención en el Hogar y la Comunidad para Personas con Discapacidad** tiene como finalidad preservar y fortalecer las capacidades, habilidades y destrezas de personas con discapacidad en condiciones de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad. Mediante una intervención coordinada que involucra a familias, redes de apoyo y actores clave, se promueve su autonomía y se contribuye a mejorar su calidad de vida. Este servicio alcanzó a 120 usuarios, reafirmando el compromiso del GAD Municipal de Jipijapa y el MIES con la inclusión y el desarrollo integral de este grupo prioritario.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Estas iniciativas reflejan un esfuerzo integral por atender de manera efectiva las necesidades de los grupos prioritarios en el cantón Jipijapa, fortaleciendo su bienestar y promoviendo su desarrollo pleno mediante la articulación interinstitucional.



Convenio de Cooperación Técnico Económica entre el ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa (GAD) para la Implementación de Servicios de Desarrollo Infantil Integral en la Modalidad Centro de Desarrollo Infantil-CDI

Los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) desempeñan un rol fundamental al priorizar la atención de grupos en condiciones de vulnerabilidad, como aquellos en situación de pobreza, pobreza extrema, desnutrición o anemia crónica, así como hijas e hijos de madres adolescentes que enfrentan la ausencia de un adulto responsable de su cuidado. Este grupo incluye, de manera especial, a menores cuyos progenitores requieren tiempo para continuar sus estudios o a niños de hogares monoparentales liderados por mujeres jefas de familia. La atención temprana a estas poblaciones es esencial, no solo para garantizar su bienestar físico y emocional, sino también para romper los ciclos intergeneracionales de pobreza y exclusión, promoviendo un desarrollo integral que les permita alcanzar su máximo potencial.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

En este contexto, cada educadora de los CDI asume la responsabilidad de atender grupos de 9 niñas y niños de entre 1 y 3 años, asegurando una intervención personalizada y de calidad durante esta etapa crítica del crecimiento. Actualmente, se benefician 144 usuarios distribuidos en 4 centros, cada uno atendiendo a 36 menores. Esta labor no solo fortalece las bases para su educación futura, sino que también ofrece un soporte vital a las familias, contribuyendo al desarrollo sostenible de la comunidad.



Esta brigada ofreció atención integral a gestantes, niños y niñas menores de 2 años, y población general, beneficiando a 700 personas en un evento liderado por la Presidencia. Surgida de los diálogos sobre la lucha contra la desnutrición crónica infantil, esta iniciativa refuerza el compromiso intersectorial con el bienestar de la primera infancia.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

B.- CULTURAL, DEPORTIVO

La Dirección de Turismo, Patrimonio, Cultura y Deporte tiene la misión de coordinar, planificar, desarrollar y fortalecer el patrimonio cultural tangible e intangible del cantón Jipijapa. Esto se logra mediante la elaboración y ejecución de planes de gestión que garantizan la conservación integral de dichos patrimonios y la difusión de su valor histórico a la comunidad. Además, se promueven los destinos turísticos y agroturísticos, se desarrollan políticas, se capacita, se gestionan y ejecutan proyectos turísticos y deportivos, y se fomentan las buenas prácticas deportivas para fortalecer el desarrollo del sector turístico cantonal.

Las actividades desarrolladas en el cantón Jipijapa beneficiaron a **14,204 personas**, incluyendo **niños, adolescentes, adultos y 115 emprendedores**, a través de iniciativas culturales, artísticas, deportivas y turísticas que a continuación, se detalla:

PROYECTO	INVERSIÓN	% DEL TOTAL INVERSIÓN	BENEFICIARIOS	EMPRENDEDORES	ACTIVIDADES
Escuelas Formativas Municipales	\$50,600	31.7%	1,129	-	13
Orquesta Sinfónica Infanto-Juvenil	\$20,448	12.8%	75	-	-
Actividades Artísticas y Culturales	\$9,900	6.2%	3,000	30	7
Logística para Actividades del Cantón	\$33,500	21.0%	4,000	70	27
Actividades por Independencia Política	\$45,000	28.2%	6,000	15	10
TOTAL	\$159,448	100%	14,204	115	57

- **Niños (5-12 años):** Aproximadamente **1,011 niños** beneficiados en las escuelas formativas municipales (percusión: 30, danza folclórica: 34, baile moderno: 65, informática: 38, dibujo y pintura: 118, teatro: 34, oratoria: 34, básquet: 250, instrumentos musicales: 45, fútbol: 378), además de los 75 niños de la Orquesta Sinfónica Infanto Juvenil.
- **Adolescentes (13-19 años):** Estimados **1,000 adolescentes** participando en actividades como dibujo y pintura (jóvenes de 6 a 17 años: 118), teatro (34), oratoria (34), básquet (250), instrumentos musicales (45), fútbol (378), y la Orquesta Sinfónica (75), junto con eventos culturales y deportivos (3,000 a 6,000 ciudadanos).
- **Adultos (20 años en adelante):** Aproximadamente **12,193 adultos** beneficiados en actividades como bailoterapia (103), eventos culturales (3,000), actividades logísticas (4,000), celebraciones por la independencia (6,000), y otros eventos deportivos y turísticos que incluyeron a la ciudadanía en general.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Estas iniciativas fomentan el desarrollo integral de niños y adolescentes, promueven la participación de los adultos, y fortalecen la identidad cultural, el turismo y la cohesión comunitaria, reflejando el compromiso de la Alcaldía con el bienestar de todos los sectores de la población.





Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

C.- VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

Durante el 2024 se implementó proyectos que involucraron a la comunidad en la toma de decisiones, estableciendo canales efectivos de comunicación como circuitos territoriales, control de los servicios municipales en territorio, capacitaciones a líderes y herramientas de transparencia. Esto ha contribuido al desarrollo equitativo y sostenible del cantón, consolidando la vinculación con la comunidad como una herramienta que permita al ciudadano estar participativo en las actividades municipales y como un pilar de la gobernanza moderna. El GAD de Jipijapa ha alcanzado resultados destacados, reconocidos por ciudadanos e instituciones externas.

Las iniciativas de vinculación con la comunidad en el cantón (zona urbano y rural), ha dejado, entre otros los siguientes resultados:

- ✓ Control cruzado en el territorio sobre los servicios municipales, por lo que se logra conocer de voz directa de los ciudadanos, el cumplimiento de actividades de los servidores en el territorio, si el servicio ha sido entregado con eficiencia y calidad.
- ✓ El CPCCS entregó certificados a funcionarios municipales y ciudadanos, reconociendo su compromiso con la transparencia y la participación.
- ✓ En colaboración con la Prefectura de Manabí, se graduaron **460** estudiantes de las **Escuelas de Liderazgo y Formación Ciudadana**,
- ✓ Se canalizaron más de **300 demandas ciudadanas**, priorizando 15 proyectos comunitarios.
- ✓ se ha logrado **informar** directamente a los ciudadanos sobre los **proyectos y servicios municipales**, distribuyendo más de 1.000 folletos y boletines informativos.;
- ✓ Espacios de diálogo y trabajo colaborativo para **identificar necesidades y prioridades comunitarias**, a través de 15 talleres realizados en diferentes parroquias, resultando en **450 participantes** entre líderes comunitarios, jóvenes y representantes de organizaciones y 10 proyectos comunitarios priorizados para su ejecución.
- ✓ **Se coordinó acciones con las comunidades logrando que 9,693 familias** se beneficien de brigadas médicas, organizadas por el GAD MUNICIPAL en coordinación con los entes de salud pública.
- ✓ El uso de redes sociales y la página web oficial ha permitido una **mayor difusión de las actividades y proyectos municipales**, logrando una interacción más activa con los ciudadanos

Estas acciones, junto con programas como Barrio Seguro con la Policía Nacional y Miércoles Ciudadano, reflejan un enfoque inclusivo y participativo, fortaleciendo la gestión municipal.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

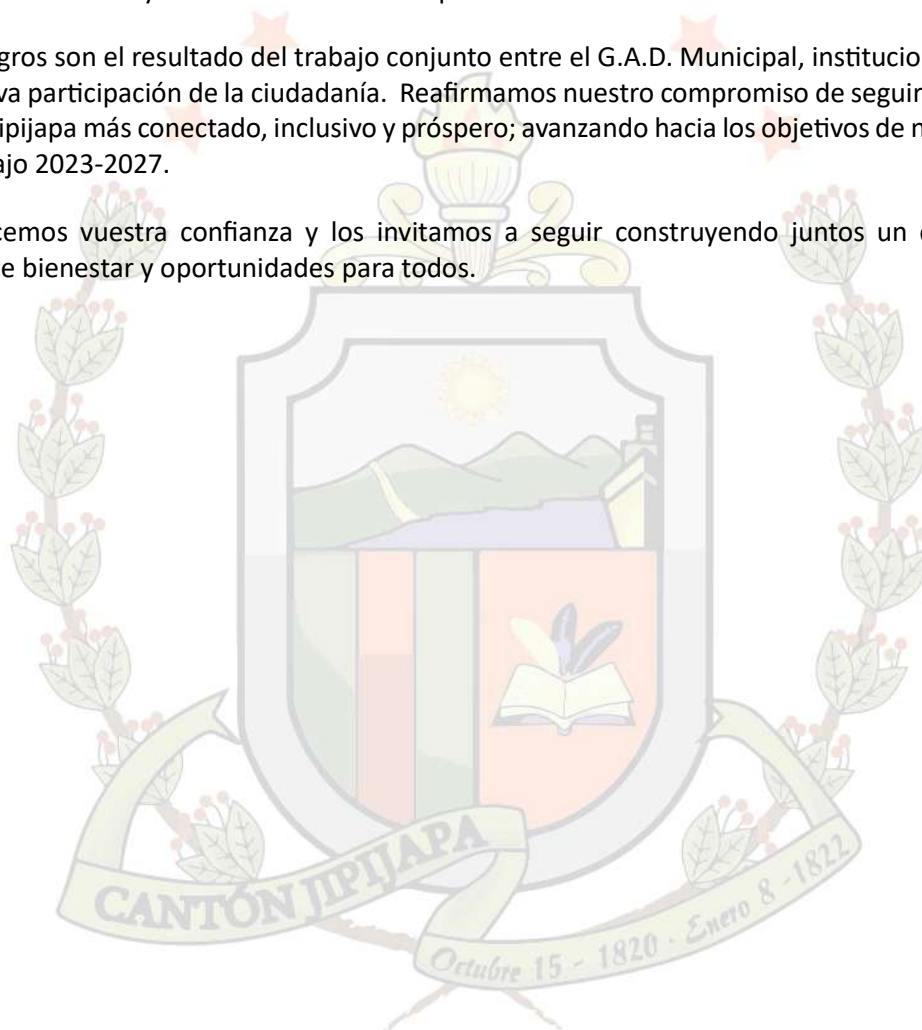
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

MENSAJE FINAL

Con orgullo y compromiso, hemos presentado los resultados de la gestión realizada durante el año 2024, por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa; bajo el liderazgo de la Dra. Ángela Esperanza Plúa Santillán, este informe refleja nuestro esfuerzo por cumplir con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) 2023-2040, el Plan Operativo Anual 2024 y el plan de trabajo 2023-2027, alineados con las necesidades de nuestra comunidad y las normativas de transparencia.

Estos logros son el resultado del trabajo conjunto entre el G.A.D. Municipal, instituciones aliadas, y la activa participación de la ciudadanía. Reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando por un Jipijapa más conectado, inclusivo y próspero; avanzando hacia los objetivos de nuestro plan de trabajo 2023-2027.

Agradecemos vuestra confianza y los invitamos a seguir construyendo juntos un cantón que garantice bienestar y oportunidades para todos.





MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

ANEXO

Formulario de preguntas remitidas por la ciudadanía

En cumplimiento del proceso participativo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se incluyen como parte de este informe las preguntas formuladas por la Asamblea Ciudadana por los Derechos del Buen Vivir del cantón Jipijapa, recibidas mediante Oficio Nro. 015-2025-ACPDBVJ-HDS.

Dichas preguntas fueron atendidas y se presenta como archivo anexo a este informe, para su debida constancia.

